

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **TEORÍA DE LA EDUCACIÓN**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Teoría de la Educación
Código:	5410018
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Departamento/s:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

- 1) Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al período 6-12.
- 2) Entender la práctica docente como proceso condicionado por factores sociales, institucionales y organizativos que la enmarcan, analizando su incidencia y formulando alternativas.
- 3) Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- 4) Identificar y valorar experiencias innovadoras en educación primaria.
- 5) Reconocer los procesos de interacción y comunicación en el aula así como los principales factores que los condicionan.

- 6) Adquirir destrezas y habilidades para diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos en contextos diversos.
- 7) Interesarse por participar en acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- 8) Adquirir capacidades para participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- 9) Aproximarse al conocimiento y empleo de metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación válidos y relevantes.

- 10) Participar en el trabajo colaborativo, valorando el esfuerzo individual y mostrando destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo.

A. Competencias específicas:

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de

desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en

equipo.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a

las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y

promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

B. Competencias genéricas:

Competencias generales de Título

- Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la

profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

- Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose

a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

- Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de

enseñanza-aprendizaje en particular.

Competencias genéricas de Primaria

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se

produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de auto-superación y capacidad autocrítica.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I: LA EDUCACIÓN COMO ACCIÓN

BLOQUE II: LA PROFESIÓN DOCENTE

BLOQUE III: LA EDUCACIÓN COMO INSTITUCIÓN

BLOQUE IV: LA EDUCACIÓN COMO PROCESO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 40

C Clases Prácticas en aula 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Las clases correspondientes a los créditos teóricos podrán en juego estrategias metodológicas diversas: exposición dialogada, debates, análisis de textos o situaciones prácticas, trabajo en grupo y trabajo individual, etc. Las actividades presenciales se complementarán con el trabajo autónomo –en ocasiones, guiado explícitamente– de los estudiantes.

Durante las sesiones correspondientes a los créditos prácticos se realizarán – individualmente o en grupos, según el caso– tareas y actividades tales como: análisis de artículos, películas, e información específica; análisis crítico de proyectos educativos de distinto nivel, etc.

Complementariamente, de manera autónoma pero dirigida, se realizarán aquellas actividades que permitan el desarrollo de uno y otro tipo de sesión presencial: búsqueda de información bibliográfica o en fuentes directas, lectura de los textos propuestos, etc. La función de la profesora será la de apoyar en la realización de las actividades, explicar dudas, revisar las producciones, orientar la elaboración del portafolio, valorar el progreso en la materia.

Los materiales y recursos diversos que se precisen se colgarán en la plataforma virtual y/o estarán disponibles en la copistería del centro.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Se propone un sistema de evaluación diferenciado en función de si el estudiante asiste regularmente a clase o sigue la asignatura de forma no presencial. La elección de la modalidad a seguir será realizada al inicio del cuatrimestre, acordándose entre cada estudiante y la profesora. Aquellos estudiantes que, habiendo elegido participar como asistentes no logren satisfacer los requisitos de esta modalidad, pasarán a ser evaluados de acuerdo con lo establecido para quienes prefieran no asistir a clase, a partir de la segunda convocatoria oficial.

En atención a la distribución entre créditos teóricos y prácticos, y con independencia de la modalidad de trabajo elegida por cada estudiante, la calificación de la asignatura corresponderá a la suma de la obtenida en cada parte de la asignatura – créditos teóricos prácticos– correspondiendo a los primeros el 60% (6 puntos) y a los segundos, el 40% (4 puntos) de la nota final. En cualquier caso, sin embargo, ambas instancias deben ser aprobadas –obteniendo, al menos, la mitad de la calificación máxima establecida– para que la suma de las calificaciones se realice.

Con carácter general, se atenderá a los siguientes criterios:

- La correcta exposición de los contenidos teóricos solicitados (25%).
- La profundidad y el rigor en el uso de los conceptos básicos (25%).
- El grado de elaboración de las ideas vertidas en las pruebas de elaboración teórica y en los análisis, tanto escritos como orales (25%).
- La adecuación al caso de las aportaciones teóricas y de las fuentes documentales utilizadas (10%).
- La claridad y precisión en la exposición (10%).
- La corrección ortográfica y gramatical de la expresión (5%).

Para aquellos alumnos que asistan habitual y regularmente a clases, alcanzando una asistencia del 80% a las mismas, la evaluación –tanto de los créditos teóricos como prácticos– tendrá carácter continuo, considerando además de la asistencia, la participación en las distintas sesiones de trabajo y la adecuada realización de las

tareas correspondientes a cada tema del programa. Asimismo, de acuerdo con la distribución de créditos teóricos y prácticos, contemplará:

- a) La realización de una prueba escrita de autoevaluación, de carácter integrador sobre el temario de la asignatura, en cuya resolución no podrá emplearse ningún instrumento o recurso de almacenamiento o procesamiento de datos y que se realizará en la fecha a establecer, durante el cuatrimestre, cuya calificación corresponderá a 4 puntos del total de la calificación de los créditos teóricos.
- b) La elaboración de un portafolios o carpeta de aprendizaje, en que los estudiantes –siguiendo las pautas oportunamente indicadas por la profesora– habrán de reflejar el proceso de aprendizaje que han desarrollado. La nota máxima a obtener en él será de 2 puntos del total de la calificación final de los créditos teóricos.
- c) La satisfactoria realización de los diversos trabajos –tanto individuales como en pequeño grupo– que se irán planteando a lo largo del cuatrimestre, consistentes en la indagación de temáticas relevantes sobre la problemática educativa de la etapa, representará un máximo de 3 puntos correspondientes a los créditos prácticos.
- d) La participación en las exposiciones de estos trabajos y en el debate posterior a ellas completará con un máximo de 1 punto el total de la calificación de los créditos prácticos.

Dado que la aprobación de la asignatura exige la superación de ambas instancias (créditos teóricos y prácticos), en los casos en que no se supere alguna de estas partes se reservará, sólo para la segunda convocatoria, la calificación obtenida en la parte aprobada.

Aquellos alumnos que decidan no atenerse a la modalidad de trabajo presencial, serán evaluados mediante dos instancias complementarias, de acuerdo con la distribución de los créditos prácticos y teóricos, por lo que ambas deben ser aprobadas para superar la asignatura:

- a) Prueba de elaboración y reflexión escrita –correspondiente a los créditos teóricos– sobre el temario de la asignatura, de preguntas abiertas, en cuya resolución no podrá emplearse ningún instrumento o recurso de almacenamiento o procesamiento de datos.
- b) Trabajo individual de indagación relativa a la incidencia de las distintas teorías en la educación actual– correspondiente a los créditos prácticos.

Para poder optar a esta modalidad evaluativa cada estudiante debe presentar firmado durante las dos primeras semanas de curso un contrato de aprendizaje en el que se compromete explícitamente al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de esta modalidad. Dado que la aprobación de la asignatura exige la superación de ambas instancias (créditos teóricos y prácticos), en los casos en que no se supere alguna de estas partes se reservará, sólo para la segunda convocatoria, la calificación obtenida en la parte aprobada. Asimismo, se atenderá a la asistencia a las actividades extracurriculares ofertadas por la Universidad. Aquellos estudiantes que no superen de forma satisfactoria alguno de estos requisitos pasarán automáticamente a ser evaluados mediante la modalidad no presencial en las convocatorias oficiales posteriores, a partir de la segunda.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En relación con aquella parte del alumnado que, por presentar necesidades académicas especiales acreditadas mediante la correspondiente documentación, demande una adaptación de las condiciones de participación en la asignatura, se adoptarán las medidas necesarias para proveer los apoyos oportunos. En términos generales, el alumnado que no pueda asistir a las sesiones presenciales contará con la posibilidad de ser evaluado de los créditos teóricos examinándose en las mismas condiciones que el resto de los estudiantes, contando con las tutorías como espacio para la aclaración de dudas en relación con el material teórico objeto de estudio. En el caso de que las condiciones particulares del alumnado o parte de él así lo recomienden (problemas de movilidad o insuficiente conocimiento de la lengua escrita por parte de alumnado extranjero), la prueba escrita podrá sustituirse por una de semejantes características pero realizada de manera oral.